

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

61098 CIEZA

EDICTO

Doña María Isabel Giménez Hernández, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo.1.ª Inst. e Instrucción N.º1 de Cieza, por el presente,

HAGO SABER:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso 0000059 /2018 y NIG n.º 30019 41 1 2018 0000006, se ha dictado en fecha 6 de junio de 2018 Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor María Esperanza Haro Ros, con DNI n.º 52814842B.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Trinitario Abadía Jover, con domicilio postal en Plza. Sta. Gertrudis, n.º 8, 9.º C, de Murcia y dirección electrónica señalada trino.abadia@trinitarioabadia.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.registradores.org

Cieza, 20 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Giménez Hernández.

ID: A180076015-1